RESOLUCIÓN: PNC 0444/2020
DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA

EXP: 2020-11-0003-0407

Montevideo, 2010 JUL 2020

Visto: La convocatoria pública realizada por la Dirección Nacional de Cultura al denominado "Concurso de diseño y realización de Tapabocas Institucionales" aprobada por Resolución DNC 0392/2020 de 24 de junio de 2020.----Resultando: I) Que la convocatoria se desarrolla en el marco del Fondo Solidario Cultural, Rúben Melogno que fuere aprobado por Resolución MEC 0279/2020, de 3 de abril de 2020, destinado a apoyar el desarrollo de actividades artísticas y culturales, con aportes provenientes de los sectores público y privado, dentro de la órbita de la Unidad Ejecutora 003, Dirección Nacional de Cultura del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.-----II) Que los Jurados que entendieron en la evaluación de las propuestas postuladas fueron designados por la Resolución que aprobó la convocatoria.-Considerando: I) Que resulta necesario proceder a la homologación del fallo del jurado.----II) Que de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, cada uno de los seleccionados percibirá la suma de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) con el que deberá llevar a cabo la producción de quinientos tapabocas .---Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 507 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y el art. 213 de la ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 en la redacción dada por el art. 508 de la ley 18.719 de 27 de octubre de 2010 y 424 de la ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

> LA DIRECTORA NACIONAL DE CULTURA R E S U E L V E:

1ro.- Homológase el fallo de los Jurados que actuaron en la selección de las propuestas del "Concurso de Diseño y realización de Tapabocas" que se relaciona a continuación:

Propuesta	Nombre	C I
Artista por un ratito	Joana Avellaneda	3.337.406-6
UCO/	Renata Casanova	4.519.049-8
Estudio de narices y bocas en el acervo del MNAV	Juan Manuel González	4.682.698-5
DES/TAPABOCAS: Del siglo XIX al siglo XXI	Gioia Guaglianone	4.599.972-9
Féminas de nuestro Arte	María Fernanda Gutiérrez	4.602.995-3
Que hable el arte	Luciana Spadaro	3.799.331-5

2do Suscríbase los convenios correspondientes con cada uno de los titulares
de las propuestas seleccionadas.
3to Pase al Departamento Premios y Convocatorias, a quien se le comete
notificar a los interesados
4to Publíquese en la página Web de esta Secretaría de Estado, difúndanse
los resultados de conformidad con lo establecido en las Bases de la
convocatoria y cumplido archívese

MARIANA WAINSTEIN

DIRECTORA NACIONAL DE CULTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA